

ESCRITURA PUBLICA DE:

RESILIACION

CUANTIA: INDETERMINADA

2.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **ocho de diciembre del año dos mil cuatro**, ante mí Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo de este Cantón, comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte, los cónyuges **CARLOS AUGUSTO LOYOLA ALVARADO** y **CLAUDIA MARQUEZ GONZALEZ**, además el primero comparece en calidad de mandatario de los cónyuges **Hernán Alvarado Corral** y **Michiko Hiratsuka** y, de los cónyuges **Santiago Alvarado Hiratsuka** y **María Yolanda Burbano Argoti**, de acuerdo a los poderes que se adjuntan como documentos habilitantes; y por otra parte los señores **HERNAN RODAS ANDRADE**, **MARIO ESPINOZA POZO**, **JUAN CARLOS ESPINOZA VINTIMILLA**, **MARIO ESTEBAN ESPINOZA VINTIMILLA**, y la señora **VALENTINA CALDERON SERRANO**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, hábiles para obligarse y contratar y manifiestan que es su

Alcos
Notaria Octava
CUENCA - ECUADOR

[Signature]

deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la resiliación de la transferencia de participaciones de la Compañía Limitada **DISTRIBUIDORA ALVARADO LOYOLA CIA. LTDA.,** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento del presente instrumento, por una parte el señor **CARLOS AUGUSTO LOYOLA ALVARADO** y su cónyuge **CLAUDIA MARQUEZ GONZALEZ,** además el primero comparece en calidad de mandatario de los cónyuges **Hernán Alvarado Corral y Michiko Hiratsuka,** y, de los cónyuges **Santiago Alvarado Hiratsuka y María Yolanda Burbano Argoti,** de acuerdo a los poderes que se adjuntan como documentos habilitantes; y por otra parte los señores **HERNAN RODAS ANDRADE,** **MARIO ESPINOZA POZO,** **JUAN CARLOS ESPINOZA VINTIMILLA,** **MARIO ESTEBAN ESPINOZA VINTIMILLA,** y la señora **VALENTINA CALDERON SERRANO.** Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, mayores de edad, casados y capaces ante la Ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública celebrada en la Notaria Octava del Cantón Cuenca, en fecha veinte y tres de agosto del dos mil cuatro, los señores Carlos Augusto Loyola Alvarado y su cónyuge Claudia Márquez González, el señor Hernán Alvarado Corral y su cónyuge Michiko Hiratsuka; y, el señor Santiago Alvarado Hiratsuka y su cónyuge María Yolanda Burbano Argoti, los señores Hernán Rodas Andrade, Mario Espinoza

1052

Pozo, Juan Carlos Espinoza Vintimilla Mario Esteban Espinoza Vintimilla, y la señora Valentina Calderón Serrano, otorgan la transferencia de cuatrocientas participaciones de la Compañía limitada **DISTRIBUIDORA ALVARADO LOYOLA CIA. LTDA..** **TERCERA:** Por medio de este instrumento, los comparecientes efectúan la resiliación de la escritura pública celebrada en la Notaria Octava del Cantón Cuenca, en fecha veinte y tres de agosto del dos mil cuatro, por el cual se otorgo la transferencia de cuatrocientas participaciones de la Compañía limitada **DISTRIBUIDORA ALVARADO LOYOLA CIA. LTDA.,** dejándola sin efecto. **CUARTA:** Las partes aceptan expresamente las cláusulas presentes. **QUINTA: CUANTIA.-** Es indeterminada. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento. Atentamente, f) Marco A. Avila R.. Doctor Marco Andrés Avila Rodas. Abogado. Matrícula número dos mil ciento treinta y cuatro. Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTOS HABILITANTES.**

Octava
Cuenca - ECUADOR

BLANCO

P O D E R E S P E C I A L

OTORGA:

HERNÁN JACINTO ALVARADO CORRAL y Sra.

a. f.

CARLOS AUGUSTO LOYOLA ALVARADO

CUANTÍA: Indeterminada

COPIAS DADAS:

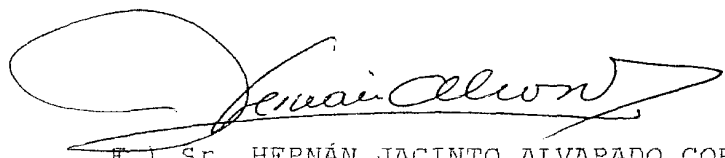
V.O.

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,
hoy día Jueves once de Noviembre del año dos mil cuatro,
ante mí el Notario Sexto de este cantón Quito, Doctor Héctor
Vallejo Espinoza, comparecen los señores cónyuges HERNÁN
JACINTO ALVARADO CORRAL; y, MICHIKO HIRATSUKA DE ALVARADO.-
Los comparecientes es mayor de edad, de estado civil casados,
de nacionalidad ecuatoriana, y Japonesa respectivamente,
inteligencia en el idioma español la segunda de los
comparecientes, domiciliados en la ciudad de Quito, a

quienes conozco de que doy fe y dicen: Que celebré el
contrato que se contiene en la siguiente minuta, que me
presenta.- SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de Escrituras a
su cargo sírvase insertar una de PODER ESPECIAL, en los
siguientes términos.- PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Comparecen
al otorgamiento de la presente escritura pública de Poder
Especial, el señor HERNÁN JACINTO ALVARADO CORRAL; y la
señora MICHIKO HIRATSUKA DE ALVARADO, cónyuges mayores de
edad, psicólogo y funcionaria pública, domiciliados en la
ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana en primero y
Japonesa la segunda, e inteligenciada en el idioma español.-
SEGUNDA.- OBJETO.- Mediante este instrumento los
comparecientes señor HERNÁN JACINTO ALVARADO CORRAL y la
señora MICHIKO HIRATSUKA DE ALVARADO, otorgan Poder
Especial, como en Derecho se requiere, a favor del señor
CARLOS AUGUSTO LOYOLA ALVARADO, con cedula de identidad
número cero uno cero dos dos ocho ocho cero cinco guión
siete, para reciliar la escritura de transferencia de
participaciones de la Compañía Distribuidora ALVARADO LOYOLA
Cía. Ltda., celebrada en la Notaría Octava del Cantón
Cuenca, provincia del Azuay, del veinte y tres de agosto del
dos mil cuatro, además para que los represente; y suscriba
la escritura pública de transferencia de la totalidad de
participaciones que los cónyuges HERNÁN JACINTO, ALVARADO

Notaría Octava
CUENCA - ECUADOR

CORRAL; y la señora MICHIKO HIRATSUKA DE ALVARADO, poseen en dicha Compañía y para realizar toda clase de gestiones relacionadas a la transferencia de dichas participaciones.-
TERCERA.- CUANTÍA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted señor Notario agregue las demás cláusulas de estilo para su validez.- Hasta aquí la minuta, la misma que esta firmada por el Doctor Patricio Rivadeneira, con matricula número tres mil ciento quince, del Colegio de Abogados de Quito.- Leída la presente escritura al señor compareciente por mí el Notario, este se afirma y se ratifica en el contenido de la misma y para constancia firma con el suscrito Notario de todo lo cual doy fe.-



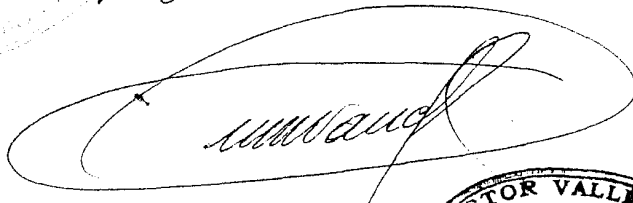
F) Sr. HERNÁN JACINTO ALVARADO CORRAL

C.C.No. 010101987-5



F) Sra. MICHIKO HIRATSUKA DE ALVARADO

C.I.No. PH T 2 600 2626



Notaria Octava
CUENCA - ECUADOR

09102626BN

日本国民である本旅券の所持人を通路故障なく旅行
させ、かつ、同人に必要な保護扶助を与えられるよう、
関係の諸官に要請する

日本国外務大臣

*The Minister for Foreign Affairs of Japan requests all those
whom it may concern to allow the bearer, a Japanese national,
to pass freely and without hindrance and, in case of need, to
afford him or her every possible aid and protection.*

この旅券は四十八頁
This passport contains 48 pages

旅券
PASSPORT

日本国 JAPAN



型/Type P 発行国/Issuing country JPN 旅券番号/Passport No. TZ6002626

姓/Surname HIRATSUKA(ALVARADO)

名/Given name MICHIKO

国籍/Nationality JAPAN

生年月日/Date of birth 16 AUG 1949

性別/Sex F 本籍/Registered Domicile TOKYO

発行年月日/Date of issue 11 NOV 1996

所持人自署/Signature of bearer

有効期間満了日/Date of expiry 11 NOV 2006

発行官庁/Authority

EMBASSY OF JAPAN
IN ECUADOR

THIS JAPANESE PASSPORT IS NOT MACHINE READABLE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010101987-5

ALVARADO CORRAL HERNAN JACINTO

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

15 ENERO 1942

FECHA DE NACIMIENTO 001-0039 00114 M

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1942

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** VE44412242

CASADO MICHIKO HIRATSUKA

SUPERIOR PROFESIONAL EN GRAL.

ROBERTO ALVARADO

LORA CORRAL

RUMINAHUI 26/05/2004

26/05/2016

REN 0933322

Pch



Se otorgó, ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, en fe de ello confiero ésta SEGUNDA copia certificada, legalmente firmada y sellada en el mismo día, lugar y fecha de su celebración.

[Firma]
Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



civiles

Notaría Octava
CUENCA - ECUADOR

PODER ESPECIAL

OTORGA:

SANTIAGO HERNÁN ALVARADO HIRATSUKA y Sra.

a. E.

CARLOS AUGUSTO LOYOLA ALVARADO

CUANTÍA: Indeterminada

COPIAS DADAS:

v.o.

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,
hoy día miércoles primero de Diciembre del año dos mil
cuatro, ante mí el Notario Sexto de este cantón Quito,
Doctor Héctor Vallejo Espinoza, comparecen los señores
cónyuges SANTIAGO HERNÁN ALVARADO HIRATSUKA; y, MARIA
YOLANDA BURBANO ARGOTI.- Los compareciente es mayor de edad,
de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana,
domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes conozco de que
doy fe y dicen: que celebra el contrato que se contiene en

la siguiente minuta, que me presenta.- SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de Escrituras a su cargo sírvase insertar una de PODER ESPECIAL, en los siguientes términos.- PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial, el señor SANTIAGO HERNÁN ALVARADO HIRATSUKA y la señora MARIA YOLANDA BURBANO ARGOTI, cónyuges ecuatorianos, mayores de edad, Ingeniero Financiero y Licenciada en Administración de Empresas, domiciliados en la ciudad de Quito.- SEGUNDA.- OBJETO.- Mediante este instrumento los comparecientes señor SANTIAGO HERNÁN ALVARADO HIRATSUKA y la señora MARIA YOLANDA BURBANO ARGOTI, otorgan Poder Especial, como en Derecho se requiere, a favor del señor CARLOS AUGUSTO LOYOLA ALVARADO, con cedula de identidad número cero uno cero dos dos ocho ocho cero cinco guión siete, para reciliar la escritura de transferencia de participaciones de la Compañía Distribuidora ALVARADO LOYOLA Cía. Ltda., celebrada en la Notaria Octava del Cantón Cuenca, provincia del Azuay, del veinte y tres de agosto del dos mil cuatro, además para que los represente; y suscriba la escritura pública de transferencia de la totalidad de participaciones que los cónyuges SANTIAGO HERNÁN ALVARADO HIRATSUKA y la señora MARIA YOLANDA BURBANO ARGOTI, poseen en dicha Compañía y para realizar toda clase de gestiones relacionadas a la

transferencia de dichas participaciones.- TERCERA.-

CUANTÍA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Usted señor Notario agregue las demás cláusulas de estilo

para su validez.- Hasta aquí la minuta, la misma que esta

firmada por el Doctor Patricio Rivadeneira, con matrícula

número tres mil ciento quince, del Colegio de Abogados de

Quito.- Leída la presente escritura al señor compareciente

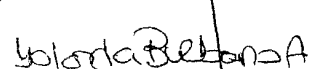
por mí el Notario, este se afirma y se ratifica en el

contenido de la misma y para constancia firma con el

suscrito Notario de todo lo cual doy fe.-

F) Sr.  SANTIAGO HERNÁN ALVARADO

C.C.No. 171104504-5

F) Sra.  YOLANDA BURBANO ARGOTI

C.E.No. 171314995-1



Notaría Octava
CUENCA - ECUADOR

5056

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171104504-5

ALVARADO HIRATSUKA SANTIAGO HERNAN

NOMBRES Y APELLIDOS /JAPON/

LUGAR DE NACIMIENTO 18 OCTUBRE 1974

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-0015 00015 M

PICHINCHA/QUITO

BONZALEZ SUAREZ 1975



EQUATORIANA***** E932312222/

NACIONALIDAD CASADO MARIA Y BURBANO ARGOTI

ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. FINANCIERO

INSTRUCCION HERNAN ALVARADO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MICHIKO HIRATSUKA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 12/11/2002

FECHA DE CADUCIDAD 12/11/2014

REN 0372856

FORMA No Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171314995-1

BURBANO ARGOTI MARIA YOLANDA

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

05 DICIEMBRE 1976

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 002-0222 01244 F

PICHINCHA/QUITO

BONZALEZ SUAREZ 1977



Yolanda Burbano A.
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E444312222

NACIONALIDAD CASADO SANTIAGO H ALVARADO HIRATSUKA

ESTADO CIVIL SUPERIOR LIC. ADMIN. EMPRESAS

INSTRUCCION JAIRO ARMANDO BURBANO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LADY YOLANDA ARGOTI

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE CUENCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 11/08/2003

FECHA DE CADUCIDAD 11/08/2015

REN 0213800

FORMA No Azy



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

135-0001 NUMERO 1711045045 CEDULA

ALVARADO HIRATSUKA SANTIAGO HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES BURNINAHU

CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

180-0025 NUMERO 1713149951 CEDULA

BURBANO ARGOTI MARIA YOLANDA

APELLIDOS Y NOMBRES QUITO

CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó, ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia certificada, legalmente firmada y sellada en el mismo día, lugar y fecha de su celebración.

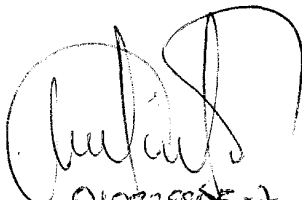
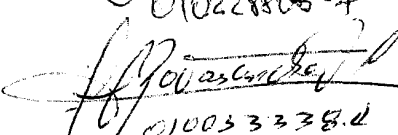
Héctor Vallejo Espinoza
Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

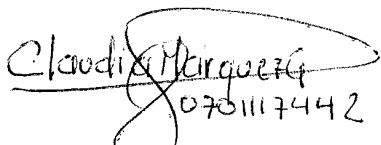
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

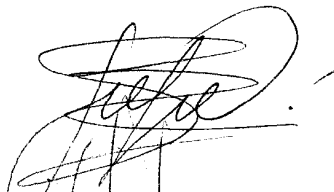
Leida que les fue la presente escritura pública a los otorgantes por mi el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. **DOY FE.**

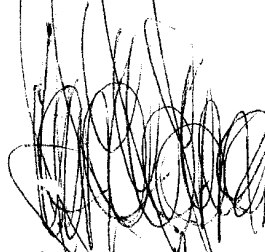


Notaría Oclava
CUENCA - ECUADOR


010228805-7

010033338-1


0701117442

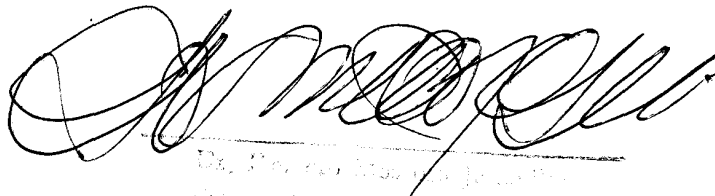

010009643-7


010127857-4
Yovani Estrella
CF#0101276566...

Roberto Colón
170787736-7

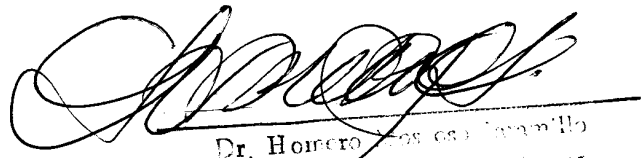


Notaría Oclava


Do. P. de la Notaría de la
Notaría Oclava, Cuenca - Ecuador

SE OTORCO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA EL DIA DE SU CELEBRACION.


Notaria Pública
CUENCA - ECUADOR


Dr. Homero [illegible] [illegible]
Notario Público del Cantón Cuenca

DOY FE: Que en fecha catorce de Diciembre del 2004, se procedió a tomar nota al margen en la escritura pública de Transferencia de Participaciones realizada en fecha 23 de Agosto del 2004, sobre la escritura pública que antecede. Cuenca 17 de Diciembre del 2004.


Notaria Pública
CUENCA - ECUADOR


Dr. Homero [illegible] [illegible]
Notario Público del Cantón Cuenca

80-



DOY FE; Que en fecha de hoy 10 de Febrero del 2005, he procedido a tomar nota al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, Distribuidora Alvarado Loyola Cia. Ltda. sobre la Resciliación que antecede.

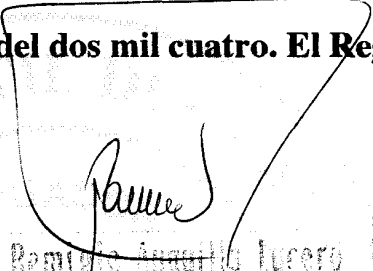


Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

ZON: Siento como tal que, en esta fecha he tomado nota de la presente resciliación de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **DISTRIBUIDORA ALVARADO LOYOLA CIA. LTDA**, que se encuentra inscrita con el No. 143 del REGISTRO MERCANTIL., el siete de Abril del dos mil tres. **Cuenca**, diez y siete de Diciembre del dos mil cuatro. **El Registrador.**


Dr. Remigio Angulo Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA





Notaría Celava
CUENCA — ECUADOR

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual
al original que me entregó para su exhibición.

Cuenca, a 8 de *[Signature]*
[Signature]
Domingo Maza co. Jaramillo

ECUATORIANA ***** E13231312
 CASAZA ANA MARIA VALDIVIEZO TAMAYO
 SECUNDARIA INDUSTRIAL
 MARIO OCTAVIO ESPINOSA
 ANA EUGENIA VINTIMILLA
 BUENA 02/07/2003
 REN 0199051
 05/07/2015


ECUATORIANA ***** VMA33VA222
 CASAZA ANA E VINTIMILLA
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 MARIO OCTAVIO ESPINOSA
 BUENA 28/08/2014
 REN 906200
 28/08/2014


ECUATORIANA ***** E13231312
 CASAZA ANA MARIA VALDIVIEZO TAMAYO
 SECUNDARIA INDUSTRIAL
 MARIO OCTAVIO ESPINOSA
 ANA EUGENIA VINTIMILLA
 BUENA 02/07/2003
 REN 0199051
 05/07/2015


ECUATORIANA ***** E13231312
 CASAZA ANA MARIA VALDIVIEZO TAMAYO
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 MARIO OCTAVIO ESPINOSA
 BUENA 28/08/2014
 REN 906200
 28/08/2014


52

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

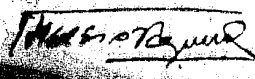
CIUDADANÍA No. 010228805-7

LOYOLA ALVARADO CARLOS AUGUSTO
AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
20 MARZO 1972
0005 0319 01015 M
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1972




EQUATORIANA***** V4344V4444

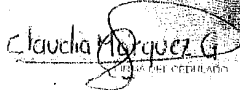
CASADO CLAUDIA PATRICIA MARQUEZ G
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
FLAVIO RONULO LOYOLA MERCHAN
ISABEL CECILIA ALVARADO CORRAL
CUENCA 28/08/2003
28/08/2015
REN 0217376
Azy




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

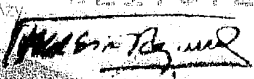
CIUDADANÍA No. 070111744-2

MARQUEZ GONZALEZ CLAUDIA PATRICIA
EL ORO/MACHALA/MACHALA
10 NOVIEMBRE 1971
001 0020 00020 F
EL ORO/MACHALA
MACHALA 1972




EQUATORIANA***** E33311222

CASADO CARLOS AUGUSTO LOYOLA ALVARADO
SUPERIOR QUEHACER. DOMESTICOS
JOAN OSWALDO MARQUEZ
MARCELY GONZALEZ
CUENCA 28/08/2003
28/08/2015
REN 0217372
Azy




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010033338-4

RODAS ANDRADE HERNAN ALBERTO

NOMBRE Y APELLIDOS 05 JUNIO 1.937

PROF. OCUP. AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO 01 130 00778

REG. CIVIL AZUAY/ CUENCA PAG. ACT.

LUGAR DE RESIDENCIA SAGRARIO 37

FIRMA DEL CEDULADO

Notario
CUENCA - ECUADOR

ECUATORIANA***** V4344V2444

NACIONALIDAD CASADO BERA ESPINOZA IND. DAT.

ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. CIVIL

INSTRUCION ALBERTO RODAS

NOMBRE Y APELLIDOS DELFINA ANDRADE

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE CUENCA 11/05/98

LUGAR DE NACIMIENTO 11/05/2010

FECHA DE CADUCIDAD 27

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010127457-1

BERA ESPINOZA VINTIMILLA JUAN CARLOS

NOMBRE Y APELLIDOS ALFONSO 1.945

FECHA DE NACIMIENTO 22/03/1945

LUGAR DE NACIMIENTO CUENCA RAMIREZ DAVALOS

REG. CIVIL 02 003 00405

ACT. CUENCA

LUGAR DE RESIDENCIA 66

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E233313122

NACIONALIDAD SOLTERO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCION MARIO ESPINOZA POZO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE MARIO ESPINOZA VINTIMILLA

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE LUCIA VINTIMILLA

LUGAR DE NACIMIENTO CUENCA 11-12-87

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION NOSTA NUEVE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

Firm. No. B 080670

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DERECHO